

III JORNADA DE COPA DE ESPAÑA Y V REGIONAL COMUNIDAD DE MADRID BUCEO DE COMPETICION 2025.

VALDEMORO (MADRID) 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONVOCATORIA-REGLAMENTO PARTICULAR

1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La III Jornada de Copa y el V Regional de la Comunidad de Madrid de Buceo de Competición, organizado por la Federación Madrileña de Actividades Subacuáticas (FMDAS) y el Club de Buceo Dvdive, se celebrarán en Valdemoro el 27 de septiembre de 2025.

2. PARTICIPANTES

La participación está abierta a toda persona, mayor de 8 años de edad con titulación reconocida FEDAS/CMAS, sin restricción de nacionalidad, estableciéndose como requisitos necesarios generales:

Que la participación en la prueba se realice en representación, y a través, de un club deportivo adscrito a su correspondiente federación nacional, debiendo estar esta necesariamente integrada en la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS).

Que todo participante este en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS) o la homologada del país de origen de la persona participante.

3. TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas y su orden son las siguientes:

Día 27 de septiembre.

Jornada de Mañana

- 1.- Prueba M-100 FEDAS
- 2.- Emersión 6Kg y 50m
- 3.- 50m Octopus

Jornada de tarde

- 4.-Combinada de relevos 2x4x50

III JORNADA DE COPA DE ESPAÑA Y V REGIONAL COMUNIDAD DE MADRID BUCEO DE COMPETICION 2025.

4. LUGAR DE COMPETICIÓN: CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

4.1. Lugar: Piscina Valdesanchuela, c/ Valdesanchuela s/n. Valdemoro.

4.2. Tipo y dimensiones de la piscina: Piscina climatizada de 25 m de largo por 18,5 m de ancho. 8 calles con poyetes de salida en sus extremos. Número de calles de competición 6; ancho de calle de 2,5 m. El espacio del resto de las calles es utilizado por los jueces de seguridad y para otros usos de la organización.

5. INSCRIPCIONES

El plazo máximo para realizar las inscripciones es hasta el **19 de septiembre de 2025**. La inscripción debe realizarse a través del Club correspondiente, rellenando el modelo adjunto en el anexo I.

Documentación a aportar el día de la competición: Como requisito indispensable y previo al desarrollo de las pruebas, los participantes inscritos y a través de su delegado de equipo, deberán aportar la siguiente documentación, en formato impreso o digital:

1. Declaración responsable relativa al conocimiento y aceptación del reglamento de la prueba, así como la veracidad de los datos aportados, cesión de datos y derechos de imagen conforme al ANEXO II.
2. Certificado médico.
3. DNI o documento de identificación personal equivalente para otras nacionalidades.
4. Licencia federativa en vigor.
5. Certificado de inexistencia de antecedentes emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, para los participantes de nacionalidad española. En el caso de participantes de otras nacionalidades, se aportará el documento equivalente que expida el órgano administrativo correspondiente.

Será obligatoria la inscripción de deportistas competidores, delegados de equipo, entrenadores, técnicos y todo personal que acompañe a la expedición y pretenda tener acceso al recinto de competición de uso restringido. No será necesaria inscripción alguna, para los acompañantes que intervengan como público al evento, en los espacios habilitados para tal fin.

Enviar la documentación por correo electrónico a:

E-mail: **buceadoresdvdiv@gmail.com** 658760210 **Club de Buceo Dvdive.**

III JORNADA DE COPA DE ESPAÑA Y V REGIONAL COMUNIDAD DE MADRID BUCEO DE COMPETICION 2025.

6. SUBVENCIONES Y TASAS DE INSCRIPCION

Se establece una tasa de inscripción de 20 € por persona.

(Deportista/Delegado/Entrenador).

No se establece ninguna subvención en el presente campeonato

Cta. Ingreso de Tasas BBVA **ES54 0182 5322 2202 0502 1572** indicando nombre del equipo participante y "IV Regional de Buceo de Competición Comunidad de Madrid".

7. CLASIFICACIONES DE LAS II JORNADAS DE BUCEO DE COMPETICION DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los resultados obtenidos por los participantes y los equipos servirán para establecer las siguientes clasificaciones:

*Clasificación en Pruebas Individuales (CI): Masculina y Femenina Copa de España y Regional. Junior (12-18 años), Senior (19-50 años) y Master (51 en adelante).

*Clasificación en las Pruebas de Equipos (CE): Masculina y Femenina. Copa de España y Regional.

*Clasificación General Combinada (CGC): Masculina y Femenina, para la mención al mejor Buceador y a la mejor Buceadora de la competición "Buceador/a Absoluto/a". El Comité de Buceo de Competición establece la Prueba M 100m FEDAS. Como la prueba con carácter obligatorio para optar a la mención de "Buceador/a Absoluto/a". Copa de España y Regional.

*Clasificación General Combinada por Clubes (CGC-C). Esta clasificación se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los mejores cuatro deportistas masculinos y cuatro femeninos de cada club en las pruebas individuales y los 4 mejores resultados en las pruebas de equipo, de cualquier categoría. Copa de España y Regional.

8. EQUIPAMIENTO

Todos los materiales de dicho equipamiento deben ser productos manufacturados, estar diseñados específicamente para la práctica del buceo y no presentar manipulaciones y/o modificaciones.

El equipo de buceo debe ser preparado y usado según las reglas del buceo CMAS/FEDAS.

8.1. Equipamiento Obligatorio

*Bañador para hombres y de una o más piezas completas para mujeres.

*Traje isotérmico de neopreno: grosor mínimo en todas sus partes de 3 mm largo (no short) de una o 2 piezas. No se admiten partes de trajes.

*Máscara de buceo.

*Tubo de buceo. Obligatorio en la prueba M100 FEDAS m. En el resto de las pruebas opcional.

*Aletas de buceo. Se consideraran aletas aptas para poder emplearlas en las competiciones a aquellas aletas fabricadas con materiales termoplásticos, quedando excluidas las fabricadas con fibra de vidrio o de carbono.

III JORNADA DE COPA DE ESPAÑA Y V REGIONAL COMUNIDAD DE MADRID BUCEO DE COMPETICION 2025.

Las aletas no podrán ser modificadas, deben ajustarse a como se comercializan, está prohibida su modificación.

*Chaleco hidrostático. Con fajín de velcro y cierre ventral de correa (clip o hebilla) Los Chalecos hidrostáticos no podrán ser modificados, deben ajustarse a como se comercializan, está prohibida su modificación, salvo que esta se realice para el cumplimiento del reglamento general de buceo de competición.

*Regulador con dos segundos cuerpos (1 cámara de presión ambiente más octopus)

*Manómetro sumergible.

*Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 12 litros.

*Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 5 litros para los participantes de <16 años.

El uso de aire enriquecido está absolutamente prohibido. Su uso será causa de descalificación inmediata.

8.2. Equipamiento Opcional

Resto de equipamiento (reloj, guantes, capucha, escaupines...). Si se utiliza gorro de piscina (silicona, tela, látex) este debe ser común.

8.3. Uniformidad

En los actos protocolarios, los equipos participantes deben uniformarse con prendas identificativas de sus Clubes.

8.4. Control y Validación de Equipamientos y Materiales

Se establece la presencia de un punto para el control y validación de equipamientos y materiales a utilizar en las pruebas.

8.5. Compresor

La presión máxima de carga es de 200 atm. En las jornadas de competición se dará información sobre el punto de carga de botellas y el horario establecido.

La organización garantiza sólo una carga de botellas. El timbrado de las botellas ha de estar en vigor.

Se retirarán de la competición aquellas botellas que incumplan la normativa. Se dará información sobre el punto de carga de botella.

9. EQUIPO DE JUECES

*Comité Autonómico de Árbitros

*Jurado de la Competición

10. ORDEN DE SALIDA

El orden de salida para cada serie y dentro de cada modalidad, sigue el criterio del “mejor tiempo” establecido mediante la posición que los/las deportistas ocupan en el Ranking Nacional o hayan acreditado durante la actual temporada.

III JORNADA DE COPA DE ESPAÑA Y V REGIONAL COMUNIDAD DE MADRID BUCEO DE COMPETICION 2025.

Los/las participantes que no acrediten posiciones en el Ranking, participaran en las primeras series de cada prueba y mediante sorteo se determinara su orden de salida. El orden de salida se comunicará a los Delegados/as de Equipo en la reunión previa al Campeonato y se expondrá de forma pública.

11. OFICINA DEL CAMPEONATO

Se establece un punto de Oficina que se encarga de comprobar la documentación de los/las participantes, recoger las posibles reclamaciones, dar información general y de los resultados del Campeonato previa autorización del Juez Principal.

12. RECLAMACIONES

Las reclamaciones se realizarán por escrito conforme al siguiente procedimiento:

El delegado del equipo comunicará verbalmente, a la oficina del campeonato o mesa de jueces, su intención de realizar una reclamación en un tiempo no superior a los 15 minutos desde la publicación de los resultados de la prueba sobre la que se presenta reclamación.

Una vez comunique la intención dispondrá de otros 15 minutos, desde que realiza el anuncio para presentar por escrito la reclamación formal. En caso de no presentar reclamación una vez transcurridos 30 minutos desde la publicación de los resultados, se perderá el derecho a realizar dicha reclamación.

Solo el Delegado/a se podrá dirigir para reclamar, todo deportista que reclame directamente a cualquier árbitro en el transcurso del campeonato será descalificado automáticamente, si así lo considera el Juez Principal de la Competición.

13. OBSERVACIONES

La III Jornada de Copa y el V Regional de la Comunidad de Madrid de Buceo de Competición, se rige conforme al Reglamento General de Buceo de Competición y las normas específicas de esta Convocatoria. Los/las participantes con su inscripción afirman conocer y respetar sus reglas.

El calendario de las pruebas y los horarios pueden ser modificados por la organización, con conformidad del Comité de Buceo de Competición, en función del desarrollo de la competición.

Los Clubes participantes podrán formar equipos mixtos, entre sus propios miembros.

Los equipos Mixtos puntuaran en la Clasificación en Pruebas de Equipo (CE): Masculina.

Si se forma un equipo con deportistas de Clubes diferentes, estos podrán participar, pero no puntuarán en ninguna clasificación.

Las clasificaciones obtenidas son válidas para establecer el orden en el Ranking regional.

Se establece un punto médico para efectuar asistencias a competidores/as y organización en caso necesario.

III JORNADA DE COPA DE ESPAÑA Y V REGIONAL COMUNIDAD DE MADRID BUCEO DE COMPETICION 2025.

14. DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

El desplazamiento, alojamiento y manutención, son a cuenta de los Equipos participantes.

PROGRAMA

Sábado 27/09/2025:

Jornada de Mañana:

- 09:00-09:30: Recepción y confirmación de inscripciones (comprobación de documentación).
- 09:20-09:45: Reunión técnica del Comité, la Organización y los/las Delegados/as.
- 09:50-10:00: Presentación de la competición y actos protocolarios de inauguración.
- 10:00-10:30: Calentamiento.
- 10:30: Comienzo de la Jornada de competición:
 - Series de la Prueba M
 - Series de la Prueba Emersión 6 Kg y 50m
 - Series de la prueba 50 m Octopus
- 13:45-14:00 Entrega de medallas y trofeos jornada de mañana.
- 14:00-16:00: Descanso, tiempo para comer. Se intentara habilitar en las instalaciones puntos de comida(Foodtrucks,etc...)
- 16:00-16:30: Calentamiento y montaje de la prueba combinada por equipos.
- 16:45: Comienzo de las series.
- 19:00: Entrega de medallas y trofeos. Acto de clausura.